

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 587-2022-GRA/GR

Huaraz, 28 OCT 2022

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 364-2022-GRA/GR de fecha 04 de agosto de 2022, la Resolución Ejecutiva Regional N° 475-2022-GRA/GR de fecha 09 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para asumir en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 364-2022-GRA/GR de fecha 04 de agosto de 2022, se designó al Econ. Fernando Rodríguez Díaz en el cargo de confianza de Subgerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 475-2022-GRA/GR de fecha 09 de setiembre de 2022, se designó al CPC Heleno Ciro Camarena Hilario en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, el CPC Heleno Ciro Camarena Hilario, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitó permiso por motivos personales, por lo que, a fin de proseguir con el trámite normal de la Gestión Administrativa, resulta pertinente encargar las funciones de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, al Economista Fernando Rodríguez Díaz en adición a su funciones de Subgerente de Presupuesto, desde el 28 de octubre al 02 de noviembre de 2022;

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR y sus



modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes; y contando con el visto bueno del Gerente General Regional y el Subgerente de Recursos Humanos;

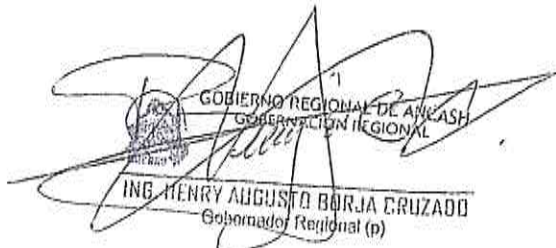
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 28 de octubre hasta 02 de noviembre de 2022, el puesto de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, al Economista FERNANDO RODRIGUEZ DÍAZ en adición a su funciones de Subgerente de Presupuesto, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, en tanto se reincorpore la Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General, notificar la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regionales Ancash y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GERENCIA REGIONAL
ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
Governador Regional (p)


28 OCT 2022

